"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 088/OCII/DP/2019

SOLICITAMOS A FISCALÍA INVESTIGACIÓN DILIGENTE Y OPORTUNA EN CASO DE PRESUNTA VIOLACIÓN CONTRA MIEMBRO DEL EJÉRCITO

- ***Defensoría del Pueblo también recomendó al Ejército peruano continuar con las pesquisas y mantener informada a la familia del agraviado.***

La Defensoría del Pueblo en Arequipa ha solicitado al Ministerio Público realizar una investigación diligente y oportuna en el caso de presunta violación sexual y maltrato de los que habría sido víctima un cabo del Ejército peruano, mientras prestaba servicio militar voluntario en el cuartel de Tiabaya, en Arequipa.

La institución también ha solicitado al Ejército Peruano continuar con las pesquisas, mantener informada a la familia del agraviado sobre los avances de estas y dar las facilidades correspondientes para contribuir al pronto esclarecimiento de los hechos.

La Defensoría del Pueblo en Arequipa viene interviniendo en el caso desde que se hizo pública la denuncia. El jefe de la Oficina Defensorial en esta región se reunió con la familia del cabo para conocer los detalles del caso, impulsar la investigación y determinar, si fuera el caso, a los presuntos responsables.

Asimismo, un equipo de la Defensoría del Pueblo acudió el Hospital Central Militar del Ejército en Lima, donde se encuentra actualmente internado el joven soldado, para verificar su estado de salud y recoger información de la historia clínica. Se reunieron con los jefes del Servicio Mental y del Departamento de Medicina del nosocomio quienes informaron que el paciente ingresó el 21 de marzo por emergencia y, al día siguiente, un juez y un perito efectuaron el examen médico legal correspondiente.

En tanto, en Arequipa, la Defensoría del Pueblo se ha reunido con el Comandante Jefe del Agrupamiento de Comunicaciones 501 de Tiabaya para solicitarle un informe de la investigación emprendida por Inspectoría para conocer los detalles del caso.

La Defensoría continuará interviniendo en el caso hasta garantizar el restablecimiento de los derechos fundamentales vulnerados a la víctima de presunta violación, así como para supervisar que las investigaciones contribuyan a hallar a los responsables y determinar la máxima sanción.

Lima, 30 de marzo de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe